



# DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL.

Septiembre, Viernes à 21. de 1759.

PROSIGUE LA MATERIA ANTECEDENTE.



OS colores regulares que apetecen en Smirna, para los paños que allí se despachan, son, escarlata, ò carmesí, morado, ò color de viola, purpura verde, y canela; y para Persia ifabelas, pajizo, limon, naranja, color de carne, celedón, purpura clara, color de rosa, y encarnadillo, algunos de amaranto, perla azul, plomo, y escarlata. La proporcion de lo que basta de hermosos paños para estos dos destinos, son de un quinto para la Persia, y de quatro para Smirna. *Los paños Nis-Londrines* son los paños mas finos de Inglaterra, y que son de lana de España. Los propios colores para Levante, son, el morado, verde obscuro, azul celeste, purpura, y carmesí; y para la Persia, de los mis-

mos colores que los que arriba diximos: los Franceses, paños de Carcafona, que se asemejan à estos, y tienen en efecto el despacho que los otros; es verdad, que es menester bautizarlos de aquel nombre. *Los de Londres* son tambien paños de Inglaterra; pero de una calidad mas baxa, ò mas infima. El Pueblo de gente comun se viste de ellos en Smirna, y venden muchos los Ingleses en esta Ciudad, ò á lo menos, hacen cambio con ellos, de modo, que equivalga à un legitimo, y util despacho. En Languedok, y Delfinado hay manufacturas de esta calidad de paños, que tambien embian à el Levante, y que allí se venden por de Londres. Las provisiones para Persia, son las mismas que de los Londrines; y para Smirna, el azul, verde, y morado.

Siendo el consumo de estos últimos casi igual á ambas partes, es menester consequientemente hacer igual provision para Smirna, que para Persia. Smirna tiene quatro especies de pesos, ò medidas, con que se pesan, ò miden las Mercancias, y cada uno de ellos tiene su uso particular, y diverso, segun la distinta especie de Mercancias. El cambio baxa, y sube en Smirna, como en todos los demás Países, segun la situacion de negocios, y trafico. Quando las Mercancias están à un precio extraordinario, llega la pérdida à quinze, ò veinte por ciento; y quando hay provecho en el cambio es algunas veces igual, y muchas veces, ò frequentemente, à tres, ò quatro por ciento de beneficio. El cambio marítimo se hace de seis à ocho por ciento. El cambio de Smirna à Constantinopla, pierde de uno à dos por ciento. Los derechos de entrada, y salida, que llaman derechos de *Exmin*, son diferentes, segun las diversas Capitulaciones de las Naciones Christianas, con la Puerta. Los Ingleses, por la que obtuvieron por primera vez el año de 1599, no han pagado jamás mas de tres por ciento. Los Franceses, aunque sean los mas antiguos Aliados del Gran Señor, lo han pagado largo tiempo sobre el pié de cinco por ciento; y es solo despues de las Capitulaciones renobadas en el año de 1673, por Mr. de Nointel, Embaxador de Francia, que su tarifa se ha regulado como la de los Ingleses. Las Naciones Christianas, que tienen Consules en Smirna, son los Franceses, Ingleses, Olandeses, Venecianos, y Genoveses, todas las

quales tienen sus Capitulaciones, y pueden embiar allí Navios, ò otras embarcaciones con vandera propia; las demás toman vandera de Francia, van, y están allí baxo la proteccion de los Consules Franceses. Es cierto que los Mercantes estrangeros están expuestos à muchas contingencias por la parte de los Baxaes, Governadores, y otros Oficiales subalternos de Smirna, y de todos los Lugares de Levante; y que muchas veces aun el Gran Señor autoriza sus excessos. La Nacion Francesa se acordará siempre, y aun puede ser no se repondrá jamás de las entradas que pagaron mientras los SS. Cely, Haye, y Nointel se hallaron allí Embaxadores; con todo, no hay Comercio que se haga mas facilmente, y que sea mas barato, ò menos cargado de impuestos, y derechos. Yá se dixo en otra parte, que no se paga mas de un derecho de entrada, y que quando yá se ha pagado, ò satisfecho este derecho, en alguno de los Puertos del Gran Señor, puede facer el Comerciante otra vez sus Mercancias del Puerto, y ir las à vender à otra parte, sin pagar otro nuevo derecho; pero para esto es menester tomar una Certificacion del Director de aquella Aduana. Hay tambien, el que las declaraciones, y averiguaciones de pesos, y medidas falsas, de calidad de Mercancias, y aun de su numero, &c, no se castigan allí, ni con la confiscacion de todas las Mercancias, ni dobles derechos, como en la mayor parte de los Estados de los Principes Christianos, sino que se contentan con tomar aquellas Mercancias, que bastan para pagar los derechos de las que no declarò.

# NOTICIAS DE COMERCIO.

## VENTAS.

1 **S**E vende una Tapiceria de 6. paños, de cinco annas de caída, y 200. de corrida, cuya Historia es: Theatro de los Dioses, Fabrica de Bruselas, de seda, lana, y oro, la qual se darà con conveniencia: para su ajuste se acudirà à la calle del Relox, casa que hace esquina à la del Ilustrisimo Señor Inquisidor General, quarto principal.

2 Se vende un Relox de sobrec-mesa, con caja de charol, el qual tiene algo mas de ocho dias de cuerda, tiene horas, medias horas, y despertador: para su ajuste se acudirà à la Pranderia de Andrés Melendez, que està en la calle de San Damafo, junto al Rastro.



## PERDIDAS.

1 **E**L dia 15. de este presente mes se perdieron unos Diges de una niña, desde la calle de las Hileras, hasta el Passadizo de San Miguel, que se componen de una campanilla de plata, un asta, un Lignum-Crucis pequeño, todo engarzado en plata, siete, ù ocho diges, y medallas, y una higa de azabache, sin engarce: para la restitution se acudirà al dicho Passadizo de San Miguel, donde vive un Maestro Carpintero, quien darà el hallazgo.

2 El dia 14. del corriente, por la noche, se perdió una mantilla de baye-

ta de Inglaterra, con cinta de Francia, y cordoncillo, la qual no se ha lavado mas que una vez: para la restitution se acudirà à casa del Señor Marqués de Gracia Real, que està junto à la Fuente del Cura.

3 El dia 17. de dicho mes se perdió, desde la Plateria, hasta la Plaza Mayor, un Pliego, que decia à Don Domingo Fernandez, en la Real Botica de San Ildefonso: para la restitution se acudirà à la Botica de dicha Plateria, donde darán el hallazgo.

4 En el dia 12. 13. ò 14. de este presente mes se perdió una Casaca de mujer, color ceniciento, con flores de seda negra, y de oro, el peto abierto, y con botones de hilo de oro, la qual estava embuelta en una tohalla de gusanillo: para la restitution se acudirà à la Taberna que està en la calle del Pez, esquina à la del Rubio.

5 La Vispera de Santo Thomàs se perdió, en el Convento de San Phelipe el Real, una Caja de similori: para la restitution se acudirà à Don Lorenzo Arguello, que vive en la calle de los Preciados encima de la Lonja de Papel, quarto principal; ò en dicha Lonja, donde darán el hallazgo.

6 Se ha perdido una Borrica, su color parda-obscura, està criando, y tenia puesta una albarda, forrada en piel de oveja, un ramal de cerda pequeño, una capa parda, una saca de estopas, y unas alforjas: para la restitution se acudirà al Meson del Agujero, que està en la Cava baxa, donde darán el hallazgo.

## RESTITUCIONES.

**I** LA persona que huviere perdido una Real Cedula, ó *sobrecarta*, del Titulo de Regidor perpetuo del Lugar de Escalonilla, despachada por el Señor Rey Phelipe IV. (que tanta Gloria haya) à favor de Gil Ximenez, con fecha de 26. de Julio de 1661. refrendada de Martin de Villela: acuda para su recobro à casa de Don Juan Mañoz de Valdivielso, que está en la calle del Barco, mas arriba de la casa del Excelentissimo Señor Marqués de Torrecuso, quarto baxo, en donde precediendo las correspondientes señas se entregará.

La persona que huviere perdido una *Guruperá de metal*, con humo de plata, que se encontró el día 11. del corriente: acuda para su recobro al Quartel de Invalidos, que está en la Plazuela de San Juan, en donde la entregarán dando las señas.

## AMOS, Y CRIADOS.

**1** UN joven, de edad de 16. años, desea acomodarse para *Page*: darán razon en la Librería donde se vende el Diario, que está frente de las Gradas de San Phelipe el Real.

**2** Otro, de edad de 20. años, solicita acomodarse para *Mayordomo, Page, ó Escribiente*: darán razon en la calle de Relatores, casa de la Señora Marquesa de Pozobucno, quarto baxo,

que el Mayordomo de dicha Señora dará razon.

**4** Un joven desea acomodarse para *Lacayo* en alguna casa de forma; sabe peynar, y si se ofrece una marcha sabe tambien guisar, escribir, y contar: darán razon frente del Convento de Jesus Nazareno, mas abaxo del Maestro de Coches, ultima puerta, frente de la Atahona.

**PAPEL NUEVO.**

**C**arta *Metrica*, que por el extraordinario de la aprehension remite Don Genaro el *Afligido*, Napolitano, à un sugeto de esta Corte, pintándole el excesivo dolor de aquel Reyno, en la consideracion de lo mucho que pierde, con la proxima partida de nuestros Catholicos Monarchas Don Carlos III. y Doña Maria Amelia de Saxonía. Compuesta por Don Juan Miranda: Se hallará en casa de Juan de Elparza, Librero, que está frente de la Fuente de la Puerta del Sol; y en la Libreria de Joseph Mathias Escribano, frente de las Gradas de San Phelipe el Real; y en el Puesto de Miguel Hénriquez, que está en la Lonja del Convento de los RR. PP. Tripitarios Calzados.

**RECUERDO PIADOSO.**

Oy está el *Jubileo de las 40. Horas* en la Iglesia de PP. de Porta-Cali. Oy es Tempora.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de la Reyna.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.